

ANUNCIO

BOLETÍN N° 211 - 17 de octubre de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CASCANTE

Extracto de la convocatoria de subvenciones a deportistas locales, clubes o asociaciones deportivas 2023-2024

BDNS (Identificación): 788889.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/788889>).

El objeto de la presente convocatoria es regular la concesión de subvenciones a deportistas locales, clubes o asociaciones deportivas que no tengan suscrito ningún tipo de acuerdo con el Ayuntamiento de Cascante, con el fin de financiar los gastos derivados de su participación en competiciones deportivas oficiales de carácter autonómico, nacional o internacional y en cualesquiera otras competiciones que sean consideradas de especial interés por la Concejalía de Deporte del Ayuntamiento de Cascante, durante el período comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2024.

Serán subvencionables:

1. Gastos de desplazamiento.
2. Pernoctaciones.
3. Ropa y material deportivo.
4. Honorarios de técnicos.
5. Cualesquiera otros gastos derivados de la participación en competiciones deportivas que la Comisión de Deportes considere subvencionables atendiendo a la finalidad y objeto de la convocatoria. Las solicitudes y anexos de esta convocatoria, así como las bases reguladoras están disponibles en la página web del Ayuntamiento www.cascante.com.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Cascante, 3 de octubre de 2024.—El alcalde, Alberto Añón Jiménez.

Código del anuncio: L2414450